



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

• Edición No. 42.450

Guayaquil, miércoles 13 de junio del 2001

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE
LA COMPAÑÍA LIMACOMERCIOS S.A.

Se comunica al público que la compañía LIMACOMERCIOS S.A.,
reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario
Quinto del cantón Guayaquil, el 29 de diciembre del 2000. Fue
aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante
Resolución No. 01-G-IJ-0004730 el 16 de mayo del 2001.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere
al ARTÍCULO SEGUNDO: "La compañía podrá dedicarse a las sig-
nientes actividades: Construcción y explotación de Terminales
Portuarios, Agenciamiento de Naves de Bandera Nacional o
Extranjera; Explotación de Operación como Zona Primaria y Bodega
de Almacenamiento Temporal de todo clase de carga,... ARTÍCULO
TERCERO: CAPITAL AUTORIZADO, IMPORTE DEL CAPITAL
SUSCRITO, NÚMERO DE ACCIONES EN QUE SE DIVIDE, VALOR
NOMINAL Y CLASE DE LAS MISMAS. El capital autorizado es de
MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA (US\$ 1.600,00). El capital suscrito es de OCHOCIENTOS
DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 800)
dividido en OCHOCIENTAS acciones de UN DÓLAR DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00) cada una,...".

Guayaquil, 16 de mayo del 2001

Ab. Miguel Martínez Dávalos
Secretario General de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil

000000014